



**Municipalidad de Villa Allende**

Av. Goycoechea 586 TE.(03543)-439280

E-mail: munivall@villaallende.gov.ar

Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

**DECRETOS FOLIO N° 263**

Villa Allende, 19 de Marzo de 2026.-

**VISTO:**

El **Expte. N° 10338/2026** mediante el cual la **SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONTROL INTEGRAL** solicita llamado a **COMPULSA ABREVIADA** para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA PLANTA DE TRANSFERENCIA Y PORTÓN MUNICIPAL”**.

**Y CONSIDERANDO:**

El expediente de referencia mediante el cual el Sr. Secretario de Gobierno, Seguridad y Control Integral de la Municipalidad de Villa Allende, solicita llamado a Compulsa Abreviada para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA PLANTA DE TRANSFERENCIA Y PORTÓN MUNICIPAL”**.

Que asimismo obran agregados en el expediente Pliegos Particular de Condiciones, Especificaciones Técnicas y Anexos para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA PLANTA DE TRANSFERENCIA Y PORTÓN MUNICIPAL”**, y se ha estimado un presupuesto para ello de Pesos **SETENTA Y OCHO MILLONES (\$ 78.000.000.-)**, impuestos incluidos.

Que ha tomado la debida intervención la Secretaría de Economía y Finanzas de esta Municipalidad, informando de la existencia de fondos disponibles para la Compulsa Abreviada.-

Que en virtud de lo solicitado por el Sr. Secretario de Gobierno, Seguridad y Control Integral de la Municipalidad de Villa Allende, y en razón de la necesidad de la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA PLANTA DE TRANSFERENCIA Y PORTÓN MUNICIPAL”**, se entiende que es procedente la realización de una Compulsa Abreviada en los términos de los en los términos de los Arts. 83 bis y concordantes, de conformidad a lo normado por la Ordenanza N° 1/1990, y su modificatoria Ordenanza N° 54/23, y N° 51/25 de Presupuesto 2026.

Por ello, se puede hacer lugar al llamado a Compulsa Abreviada para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA PLANTA DE TRANSFERENCIA Y PORTÓN MUNICIPAL”**, de conformidad a lo detallado precedentemente, con conocimiento e intervención del Honorable Tribunal de Cuentas.

Por ello y lo dictaminado por Asesoría Letrada:





**Municipalidad de Villa Allende**  
Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280  
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar  
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

**DECRETOS FOLIO N° 264**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE  
DECRETA**

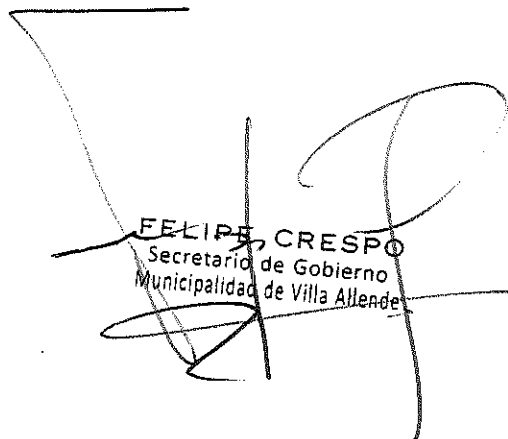
**Art. 1°:** LLAMESE a Compulsa Abreviada para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA PLANTA DE TRANSFERENCIA Y PORTÓN MUNICIPAL”, de conformidad a lo detallado precedentemente, con conocimiento e intervención del Honorable Tribunal de Cuentas y de acuerdo al Pliego General de Condiciones, Pliego Particular de Condiciones, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y demás Anexos que se adjuntan formando parte integrante del presente Decreto.

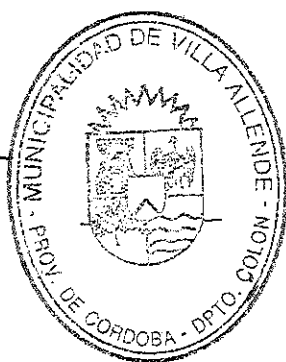
**Art. 2°:** El presente llamado Compulsa Abreviada será publicado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 1/90 en su Artículo 86° y 83 bis.

**Art. 3°:** El Acto de Apertura se llevará a cabo en la Municipalidad de Villa Allende sita en Av. Goycochea N° 586 de esta misma ciudad, el día 30 de Marzo de 2026 a las 11:00hs. labrándose Acta respectiva con la firma de los oferentes y funcionarios Municipales que intervengan.-

**Art. 4°:** Comuníquese, publíquese dése al registro Municipal y archívese.-

**DECRETO N° 51/26**

  
**FELIPE CRESPO**  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Villa Allende



  
**Dr. PABLO CORNET**  
INTENDENTE  
Municipalidad de Villa Allende



**Municipalidad de Villa Allende**

Av. Goycoechea 586 TE.(03543)-439280

E-mail: munivall@villaallende.gov.ar

Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

**DECRETOS FOLIO N° 265**

**PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES DE COMPULSA ABREVIADA PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y  
VIGILANCIA DE LOS ESPACIOS DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE  
VILLA ALLENDE**

**BASES Y CONDICIONES**

**Art 1º: OBJETO:**

La Municipalidad de Villa Allende llama a Compulsa Abreviada destinada a la contratación del servicio integral de seguridad privada y vigilancia de los espacios dependientes de la Municipalidad de Villa Allende, por el término de 5 (cinco) meses a partir del mes de Abril de 2026 y hasta el 31 de Agosto de 2026 con opción a prórroga por idéntico período.

**De acuerdo a las ESPECIFICACIONES TECNICAS - Descripción del Proyecto, Tareas a Ejecutar (adjunto).**

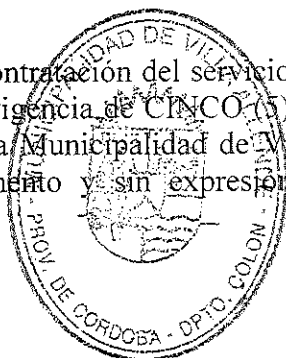
**Art 2º: RÉGIMEN LEGAL DE APLICACIÓN:**

A los fines de la Presentación de ofertas para la COMPULSA ABREVIADA, se regirá por la presente normativa:

- a. El presente Pliego de Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y sus anexos.
- b. Régimen de Compras y Contrataciones - Ordenanza de Contabilidad N° 1/90 y sus modificatorias Ord. 54/23 y Ord. 16/24.
- c. Ordenanza de Presupuesto para el corriente año 2026 - N°51/25.
- d. La Ley Nro. 5.350 (Texto ordenado Ley Nro. 6.658) y sus modificatorias y los principios generales del Derecho Administrativo, en forma supletoria y en la medida que no se opongan a las disposiciones enumeradas supra.
- f. La Ley Nro. 10.954 de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana de la provincia de Córdoba, y Ley Nro. 10.571 y sus posteriores Reglamentaciones, Modificaciones y Protocolos.
- g. Régimen de Empresas Prestadoras de Seguridad Privada Ley Nro. 10571- CBA 26 de septiembre 2018- B.O. 8 de octubre 2018.

**Art 3º: PRESUPUESTO OFICIAL: Cuadro I:** Servicio Integral de Seguridad privada y vigilancia de los espacios dependientes de la Municipalidad de Villa Allende. El Presupuesto Oficial para la presente COMPULSA se establece en la suma de: **Pesos Setena y Ocho Millones (\$78.000.000).-**

**Art. 4: PLAZO DE EJECUCION:** La contratación del servicio de seguridad privada y vigilancia de los espacios dependientes tendrá una vigencia de CINCO (5) meses a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2026. La Municipalidad de Villa Allende queda facultada a la rescisión del contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, previa comunicación





### **Municipalidad de Villa Allende**

Av. Goycoechea 586 TE.(03543)-439280

E-mail: munivall@villaallende.gov.ar

Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

### **DECRETOS FOLIO N° 266**

fehaciente a la empresa hasta con 30 (treinta) días corridos de antelación, sin que el ejercicio de dicha facultad genere derecho a indemnización a favor de la empresa adjudicada.

#### **Art. 5°: FORMA DE PAGO:**

La empresa prestadora de los servicios debe presentar en forma mensual, dentro de los 5 primeros días corridos del mes siguiente, en la Dirección de Compras y Contrataciones , sita en Avenida Goycoechea N° 586 de la ciudad de Villa Allende , o en el lugar que ésta indicare:

- a) Factura/s en ORIGINAL y COPIA a nombre de la Municipalidad de Villa Allende CUIT 33-65057573-9 y deberá consignarse periodo y concepto facturado;
- b) Presentar copia de las certificaciones de prestación del servicio, (Libro de Actas) numeradas, en donde conste detalle de ingresos y egresos del personal con sus respectivas firmas.

El precio será abonado dentro de los treinta (10) días hábiles desde la fecha en que la facturación se encuentre en condiciones de ser liquidada. En caso que la firma cometa errores en la forma de presentación de la facturación, será devuelta la documentación presentada a la adjudicataria interrumpiéndose el plazo de pago.

#### **Art.6°: OFERTA:**

Los proponentes deberán presentar sus ofertas en un sobre cerrado en la mesa de entradas de la Municipalidad de Villa Allende, sita en Av. Goycoechea N°586 de la ciudad de Villa Allende, dirigido a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 horas, hasta el día 30 de Marzo de 2026 a las 11 hs.en la que se deberán acompañar los siguientes requisitos:

#### **SOBRE PRESENTACIÓN N°1:**

Los documentos a incluir en el sobre presentación (sobre N° 1) debidamente sellado y lacrado son:

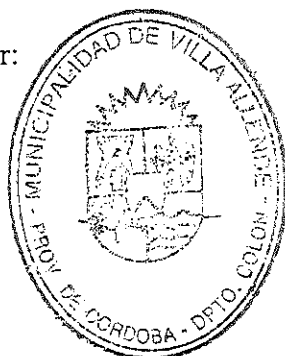
1.- Solicitud de admisión, ANEXO1: Esta solicitud consignara nombre y domicilio del proponente, Compulsa abreviada para la que se solicita la admisión y detalle de los elementos acompañados a la misma.

2.- Garantía de la Propuesta: los oferentes acompañarán a su propuesta el comprobante de la garantía respectiva emitida a favor de la Municipalidad de Villa Allende, equivalente al 1 % del importe del Presupuesto Oficial, y por un plazo de 30 (treinta) días calendarios contados a partir de la fecha de apertura de la licitación.

Producido el vencimiento del plazo de mantenimiento de la oferta, las propuestas se considerarán automáticamente prorrogadas por un plazo igual a la mitad del establecido precedentemente, si los oferentes no notificaran por escrito al Comitente su voluntad de no prorrogar el plazo, hasta Diez (10) días anteriores a la fecha del primer vencimiento. Si resultare necesario nueva prórroga será expresamente solicitada.

La misma podrá constituirse por:

- a) Dinero en efectivo. -
- b) Fianza Bancaria. -
- c) Seguro de Caución. -





**Municipalidad de Villa Allende**  
Av. Goycoechea 586 TE.(03543)-439280  
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar  
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

**DECRETOS FOLIO N° 267**

3.- Los Oferentes deberán presentar los antecedentes de servicios prestados en los últimos dos (2) años con nota de concepto de los Comitentes de cada una. Además, dentro del listado anterior deberán haber prestado servicios de vigilancia de naturaleza y magnitud similares a los que se presenta para la Compulsa Abreviada.

4.- Deberá acompañar el correspondiente certificado habilitante para prestar servicio de seguridad privada vigente, con los requisitos establecidos por las leyes 10.954 y Ley 10.571, expedida por la Dirección de Prestadores Privados de Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba, adjuntando además la correspondiente Resolución que acredite la misma y certificado de renovación correspondiente. No se aceptarán habilitaciones en trámite.

5.- Certificado de Libre Deuda en el Sindicato Único de Vigilancia y Seguridad Comercial, Industrial e Investigaciones Privadas de Córdoba (S.U.V.I.C.O.) vigente al momento de la presentación de documentación.

**INDICACIÓN DEL DOMICILIO ELECTRÓNICO CON LA MANIFESTACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE QUE ACEPTA QUE EN LA MISMA SERÁN VÁLIDAS TODAS LAS NOTIFICACIONES.**

**TODAS LAS PÁGINAS DEL SOBRE PRESENTACIÓN DEBEN ESTAR ENCARPETADAS, NUMERADAS Y FIRMADAS.**

**SOBRE PROPUESTA N°2:**

1. Pliego debidamente conformado por el Titular o apoderados.
2. ANEXO 2 PRESENTACION DE OFERTAS
3. ANEXO 3 PLANILLA DE COTIZACION

**Todas las páginas del sobre propuesta deben estar encarpadas, numeradas y firmadas.**

La Comitente podrá solicitar las aclaraciones o ampliaciones de información que considere necesarias, siempre que esto no signifique una modificación de la oferta, ni altere el principio de igualdad entre los oferentes.

**Art.7°: PÉRDIDA DE LA GARANTÍA DE PROPUESTA:** El desistimiento de la Oferta antes del vencimiento del plazo de validez, la no integración de la garantía del contrato. o la falta de la firma del contrato respectivo, acarreará la pérdida de la garantía.

**Art.8°: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** La Municipalidad de Villa Allende, designará una comisión evaluadora de las propuestas presentadas, la que examinarán las mismas y estará facultada a solicitar todas las ampliaciones y/o aclaraciones que considere necesario. Luego emitirá informe de conveniencia del análisis efectuado y se procederá en su caso a la adjudicación.

**Art.9°- VIGENCIA DE LA OFERTA:**

Cada Oferta permanecerá vigente por un plazo de 60 (sesenta) días, a contar de la fecha de la apertura de las Ofertas.





**Municipalidad de Villa Allende**

Av. Goycoechea 586 TE.(03543)-439280

E-mail: munivall@villaallende.gov.ar

Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

**DECRETOS FOLIO N° 268**

Si la Municipalidad de Villa Allende, lo estima necesario, podrá prorrogar el plazo de validez de las Ofertas, antes de su vencimiento, Art 7. En caso de prórroga de la validez de las Ofertas, cada Oferente deberá reemplazar la garantía de mantenimiento de la Oferta por otra de igual monto que cumpla con los requisitos indicados.

**Art.10°: INSPECCIÓN.**

La Municipalidad de Villa Allende se reserva el derecho de solicitar los antecedentes de los oferentes (documentación técnica y legal)

**Art.11°: DOMICILIOS LEGALES DE LAS PARTES**

El oferente deberá constituir domicilio legal y fijar domicilio electrónico donde será notificado de todo lo relacionado al presente proceso de Compulsa Abreviada.

La comitente fija su domicilio en Av. Goycoechea 586 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba.

**Art.12°: RETIRO Y CONSULTA DE PLIEGOS - ACCESO AL PLIEGO – GRATUIDAD.**

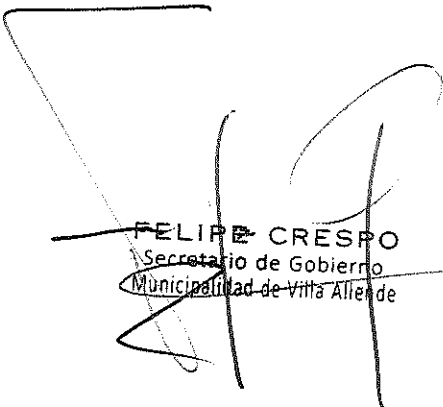
Se adopta un sistema para acceso al pliego totalmente electrónico.

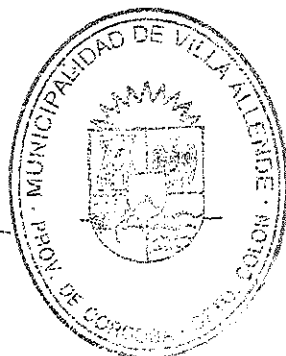
El presente Pliego y demás documentos de la licitación, son gratuitos y quedan a disposición de los interesados y podrán consultarse y descargarse sin costo, a través de la página de la Municipalidad de Villa Allende: [www.villaallende.gov.ar](http://www.villaallende.gov.ar)


**Art.13°: ACLARACIONES DE OFICIO, EVACUACIÓN DE CONSULTAS**

Los interesados podrán solicitar por escrito al Comitente, cualquier aclaración o consulta que sea necesaria para la preparación de su oferta, con una antelación de 24 hs de la fecha fijada para la apertura de la compulsa abreviada. Dichas consultas se realizarán vía web en la página Web de la Municipalidad de Villa Allende. Las respuestas a estas consultas y/o aclaraciones que surgieran de oficio serán publicadas en la página web de la Municipalidad [www.villaallende.gov.ar](http://www.villaallende.gov.ar) antes de las 24 hs. de la fecha establecida para la apertura de la licitación.

**Art 14°: RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:** Día 30 de Marzo de 2026, a las 11 hs., en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Villa Allende.-----

  
**FELIPE CRUSPO**  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Villa Allende



  
**DR. PABLO CORNET**  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



**Municipalidad de Villa Allende**  
Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280  
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar  
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

**DECRETOS FOLIO N° 269**

**PLIEGO PARTICULAR DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y  
VIGILANCIA DE LOS ESPACIOS DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE  
VILLA ALLENDE**

**Memoria Descriptiva:**

La presente COMPULSA ABREVIADA comprende la Contratación DEL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA DEL PORTON MUNICIPAL Y PLANTA DE TRANSFERENCIA DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE.

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

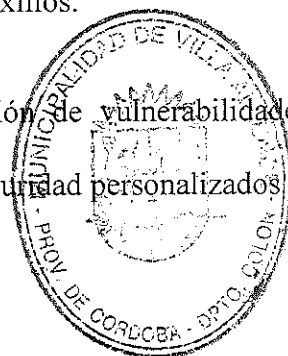
El objeto de las presentes Especificaciones Técnicas es establecer los requerimientos mínimos para la prestación del servicio, siendo por tanto obligación del adjudicatario del servicio alcanzar y mantener un óptimo nivel del servicio.

Detalle de los Puestos:

- A) Puesto 1: PORTON MUNICIPAL, se ubicará en el ingreso de la Municipalidad calle Jujuy 55. ciudad de Villa Allende.
- B) Puesto 2: PLANTA DE TRANSFERENCIA, se ubicará en el ingreso calle Duarte Quiroz esquina Xenón Bustos , Ciudad de Villa Allende.

**Tareas Principales:**

1. Seguridad Física
  - a) Control de acceso a instalaciones: registro y supervisión de entradas y salidas.
  - b) Patrullaje interno y externo para prevenir actividades sospechosas
  - c) Inspección de paquetes y vehículos para evitar la entrada de objetos no autorizados
  - d) Supervisión de zonas críticas, como áreas restringidas o de almacenamiento.
2. Gestión de Emergencias
  - a) Respuesta inmediata a incidentes, como incendios, fugas o evacuaciones.
  - b) Coordinación con autoridades locales en situaciones de crisis.
  - c) Capacitación del personal de la empresa en procedimientos de seguridad, de emergencia y primeros auxilios.
3. Control de Riesgos
  - a) Identificación y evaluación de vulnerabilidades en las instalaciones, propuestas de mejoras.
  - b) Creación de planes de seguridad personalizados según las necesidades de las facultades.





**Municipalidad de Villa Allende**

Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280

E-mail: munivall@villaallende.gov.ar

Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

**DECRETOS FOLIO N° 270**

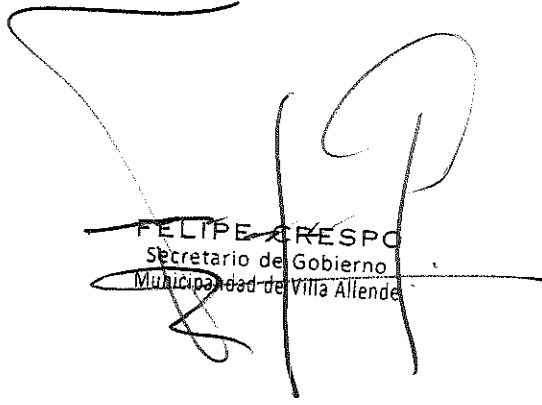
- c) Auditorías regulares, por parte de la empresa, para asegurar el cumplimiento de normas y protocolos por parte de su personal.
  
- 4. Atención y Servicio a la Comunidad Educativa
  - a) Orientación y asistencia en puntos de acceso.
  - b) Resolución de conflictos menores dentro de las instalaciones.
  - c) Comunicación efectiva y profesional en todo momento
  
- 5. Uniforme de Trabajo y Seguridad.
  - a) Pantalón tipo cargo , Gorra, chomba con cuello de color negro
  - b) Teléfono corporativo
  - c) Equipo de comunicación (Handy)
  - d) Linternas
  - e) Capas y botas de lluvia.

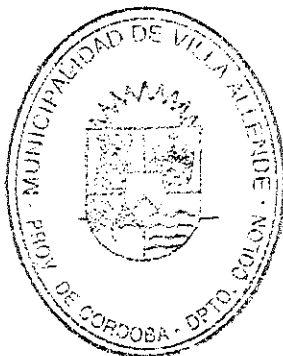
**Particularidades del Servicio:**

- 1) Puesto 1- Portón Municipal;
  - A) Control de ingreso y egreso portón Municipal 24 Hs.
  - B) Control y monitoreo de cámaras en la oficina de guardia 24 hs.
  - C) Recorridos diurnos y nocturnos tipo rondín en los horarios establecidos por la tarde, y durante la noche cada una hora.
  - D) Un supervisor

**HORARIO:** Todos los días 24 Hs
  
- 2) Puesto 2- Planta de Transferencia –
  - A) Control de ingreso y egreso de camiones y otros utilitarios.
  - B) Control de pesaje ingreso-Egreso.
  - C) Control y emisión de remitos para el transporte de carga
  - D) Un efectivo para la supervisión.

**HORARIO:** Lunes a viernes de 07:00 Hs. A 19:00 Hs.

  
**FELIPE CRÉSPO**  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Villa Allende



  
**Cr. PABLO CORNET**  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



**Municipalidad de Villa Allende**  
Av. Goycoechea 586 TE.(03543)-439280  
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar  
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

**DECRETOS FOLIO N° 271**

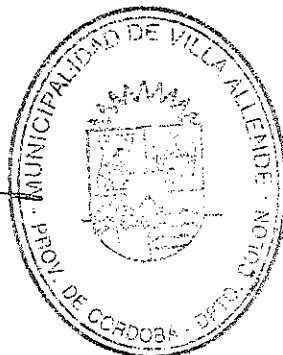
**Cuadro I**  
**Presupuesto Oficial**

**COMPULSA ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE  
SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA DE LOS ESPACIOS DEPENDIENTES DE LA  
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE**

	<b>UBICACION</b>	<b>HORARIO</b>	<b>Total, presupuesto \$</b>
--	<b>PORTON MUNICIPAL</b>	<b>24 HORAS</b>	<b>\$57.000.000</b>
--	<b>PLANTA DE TRANSFERENCIA</b>	<b>L. a V (7:00hs.- 19:00hs) / SAB (07:00hs. -13:00hs.)</b>	<b>\$ 21.000.000</b>

**Servicio de Seguridad Privada y Vigilancia de Espacios Municipales: Pesos dieciocho millones  
ochocientos (\$78.000.000)**

  
**FELIPE CRESPO**  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Villa Allende



  
**PABLO CORNET**  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



**Municipalidad de Villa Allende**  
 Av. Goycoechea 586 TE.(03543)-439280  
 E-mail: munivall@villaallende.gov.ar  
 Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

**DECRETOS FOLIO N° 272**

**ANEXO 1: SOLICITUD DE ADMISIÓN**

Villa Allende..... ,

“Señor Intendente de La Ciudad de Villa Allende

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

A los fines previstos en el llamado a compulsa abreviada por la:  
**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA DE LOS ESPACIOS DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE**

**Art 1º: OBJETO:**

Convocada por este municipio.

Quién suscribe.....con Documento Nacional de Identidad (Tipo y N°).....con domicilio (I).....Teléfono..... en el carácter de Representante Legal de la Empresa(II) .....con domicilio de origen en (III).....DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (Donde serán Válidas todas las Notificaciones)(IV).

Solicita se considere su presentación, a cuyo efecto acompaña toda la documentación exigida en los pliegos correspondientes; P.P.C. (sobre 1 y 2) debidamente cerrado. Asimismo, declara:

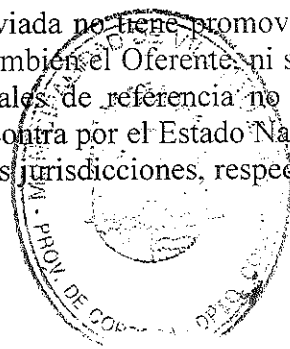
Conoce plenamente y acepta el contenido de la documentación de la licitación y de la totalidad de las aclaraciones y comunicaciones emitidas; todo lo cual se encuentra foliado del N° . . . al N° . . .

Garantiza la autenticidad y exactitud de todas sus declaraciones y autoriza al Organismo Municipal a solicitar las informaciones pertinentes a Organismos oficiales, compañías de seguro, bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona física o jurídica.

Renuncia a cualquier reclamo o indemnización originada en error en la interpretación de la documentación del llamado a Compulsas Abreviadas.

Conoce la normativa que se aplica en la presente Compulsas Abreviadas.

Se compromete al estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas en su presentación a esta Compulsas Abreviadas. Manifiesta con carácter de Declaración Jurada que al día de la fecha de la presentación de esta compulsas abreviadas no tiene promovido y/o iniciado pedido de Concurso de Acreedores y/o Quiebra, como así también el Oferente ni sus Directores, Gerentes, Síndico, Socios Mayoritarios o Representantes Legales de referencia no tiene/n conocimiento de poseer acción judicial pendiente promovida en su contra por el Estado Nacional y/o los Estados Provinciales o por cualquier otro. Ente Oficial de dichas jurisdicciones, respecto de contratos derivados de licitaciones





**Municipalidad de Villa Allende**  
 Av. Goycoechea 586 TE.(03543)-439280  
 E-mail: munivall@villaallende.gov.ar  
 Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

**DECRETOS FOLIO N° 273**

públicas o concursos de precios en que haya sido parte. Ni estar alcanzados por algunas de las inhabilidades contempladas en la Ley Provincial N° 8614.

Que acepta la Jurisdicción de los tribunales de la Justicia Contenciosa Administrativa de la Provincia de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero de excepción que le pudiera corresponder.

Que toda la información suministrada se aporta en carácter de Declaración Jurada y que como garantía de la propuesta se adjunta .....equivalente al 1% del monto del Presupuesto Oficial de la Compulsa Abreviada cuyo plazo de vigencia es de .....

Aguardando ser aceptado en esta licitación le saluda muy atentamente. -

..... Firma del Proponente

.....Lugar y fecha

**OBSERVACIONES:**

- (I)Domicilio del Representante Legal donde será notificado el Oferente durante toda la etapa de la Compulsa Abreviada.
- (II)Nombre con que el Oferente se presenta a esta lictacion, si es una Asociación de Empresas (UTE) designar el nombre adoptado y el de cada una de las partes que la constituyen. Adjuntar copia de acuerdo de asociación con que el Oferente concurre a esta presentación.
- (III)Indicar el domicilio de origen de la Empresa Oferente . En caso de asociación de Empresas indicar el establecido para esta y el de cada una de las integrantes.
- (IV)DECLARAR LA DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, DONDE EL OFERENTE DECLARA ACEPTAR COMO DOMICILIO Y FORMA VALIDA PARA TODO TIPO DE NOTIFICACION Y/O COMUNICACIÓN PERTENECIENTE AL PROCESO de Compulsa Abreviada.,Constituida en alguna de las formas previstas en el Pliego Particular de Condiciones.

**FELIPE CRESPO**  
 Secretario de Gobierno  
 Municipalidad de Villa Allende



**Dr. PABLO CORNET**  
 INTENDENTE  
 MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



**Municipalidad de Villa Allende**  
 Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280  
 E-mail: munivall@villaallende.gov.ar  
 Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

**DECRETOS FOLIO N° 274**

**ANEXO 2--PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

**Compulsa Abreviada N° ..... PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA DE LOS ESPACIOS DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE**

Los abajo firmantes. .... Con domicilio legal constituido en la calle. .... de la Ciudad de Villa Allende. República Argentina, quienes se presentan en forma mancomunada y solidaria, después de estudiar cuidadosamente los documentos de la compulsa abreviada de estricto acuerdo con el verdadero objeto y significado de la documentación vienen por la presente a presentar la propuesta económica , por la suma de Pesos .....

( \$ ..... ).-

Acompaña constancia de la garantía de oferta, consistente en depósito en efectivo, fianza bancaria o póliza de seguro (indicando Banco o Compañía) ..... por la suma de Pesos .....

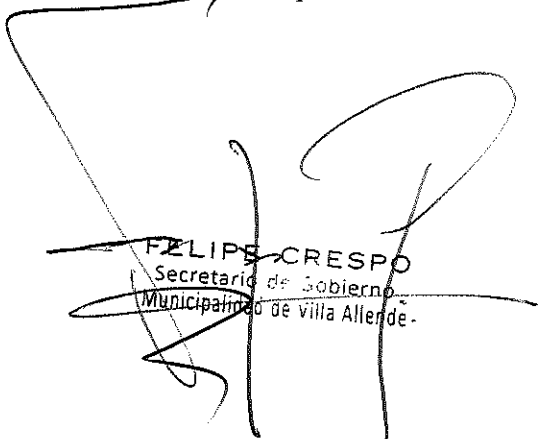
( \$ ..... ).-

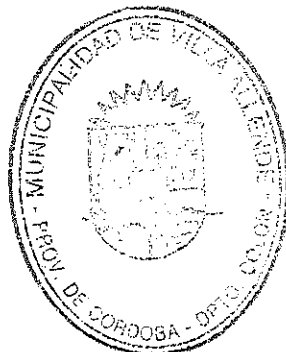
El plazo de mantenimiento de la presente oferta es por. .... (.....) días.

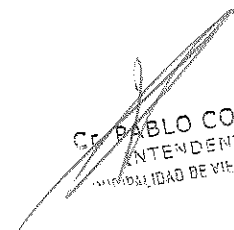
Lugar y Fecha. ....

Firma del Proponente

Firma del Representante Técnico

  
**FELIPE CRESPO**  
 Secretario de Gobierno  
 Municipalidad de Villa Allende.



  
**PABLO CORNET**  
 INTENDENTE  
 MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



**Municipalidad de Villa Allende**  
Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280  
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar  
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

**DECRETOS FOLIO N° 275**


**ANEXO 3 –**

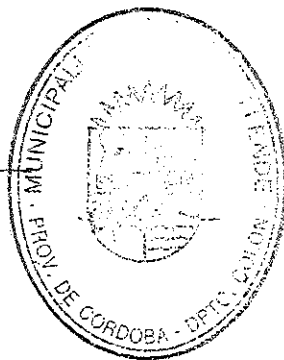
**PLANILLA DE COTIZACION**

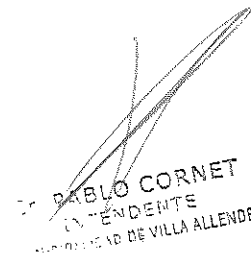
**COMPULSA ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA DE LOS ESPACIOS DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE**

	UBICACION	HORARIO	Total, presupuesto \$
--	PORTON MUNICIPAL	24 HORAS	
--	PLANTA DE TRANSFERENCIA	L. a V (7:00hs.-19:00hs ) / SAB (07:00hs. -13:00hs.)	

Servicio de Seguridad Privada y Vigilancia de Espacios Municipales:  
Pesos.....

  
**FELIPE CRESPO**  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Villa Allende



  
**PABLO CORNET**  
INTENDENTE  
Municipalidad de Villa Allende